

NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPI-GADMM-002-2022

OBJETO DE CONTRATACION:

“II FASE DE LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS PARROQUIAS TARQUI Y LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ”

A la atención del Representante Autorizado del oferente:

Nombre del oferente: Constructora Cevallos Hidalgo S.A.

Dirección: No. 1101 de Calles José Tamayo y Baquerizo Moreno, Quito, Ecuador.

Números de teléfono: 023516779 - 0998588861

Dirección de correo electrónico: dario.becerra@cevalloshidalgo.net

FECHA DE NOTIFICACIÓN: Esta notificación se envía por: procesotl2@manta.gob.ec el: Manta, 27 de febrero de 2023 a las 16h00 (hora local).

Notificación de Intención de Adjudicación

Contratante: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

Subproyecto: “II FASE DE LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS PARROQUIAS TARQUI Y LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ”.

Código y nombre del Proceso: LPI-GADMM-002-2022

País: Ecuador

Fecha de publicación del proceso: 23 de septiembre del 2022

Fecha de pre adjudicación del proceso: 27 de febrero del 2023

Número de préstamo marco: Para la reconstrucción post terremoto No. FI 86381

Esta Notificación le informa sobre nuestra intención de adjudicar el contrato, con el envío de esta comienza el Período de Suspensivo.

Durante el Plazo Suspensivo usted puede:

- a) solicitar una sesión informativa en relación con la evaluación de su Oferta, o
- b) presentar un reclamo por escrito sobre la evaluación de su Oferta. Este reclamo debe seguir los lineamientos señalados en el numeral 2.30 del pliego.

1. El pre-adjudicatario

Nombre:	LA ESMERALDA S.A. LESDASA
Precio del contrato:	USD 4'200.314.17

2. Otros Oferentes

Nombre del Oferente	Precio de la Oferta	Precio Evaluado (si aplica)
CONSTRUCTORA CEVALLOS HIDALGO S.A.		
JULIO PATRICIO RODAS BARZALLO		
RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA		

3. Razón por la cual su oferta no fue la pre- adjudicada

En la fase de preguntas, respuestas y aclaraciones, se solicitó al oferente aclarar su oferta con relación al personal técnico propuesto, mediante la presentación de mecanizados del IESS o facturas con sus respectivas retenciones; solicitud que realizó el Comité de Evaluación de Ofertas amparado en el numeral 4.1.5 del pliego del proceso.

La referida solicitud manifestaba en su parte pertinente, lo siguiente:

"...Amparados en lo señalado en el párrafo anterior, éste Comité Evaluador de Ofertas, solicita el mecanizado del IESS o facturas con sus respectivas retenciones del siguiente personal técnico: Ing. Roy Alan Reyes Gamboa, con número de cédula 1802415107; Ing. Jose Luis Luzuriaga Larriva, con número de cedula 0102258738; Ing. Hugo Raul Pillajo Pillajo, con número de cedula 1708539448; Ing. Oscar Vinicio Cevallos Andrade, con número de cedula 1706861273; Ing. Manuel Enrique Zambrano Zamora, con número de cedula 1311553422; Ing. José Gabriel Cedeño Vélez, con número de cedula 1311916801; Ing. María Auxiliadora Lectong Anchundia, con número de cedula 1312768235; Ing. Diana Andrea Cordero Íñiguez, con número de cedula 0103847224; y, Sociólogo Byron Fitzgerald Cartagena Navarro, con número de cedula 1709732547.

Lo anterior con la finalidad de constatar la veracidad y autenticidad de la información que ha sido presentada en la oferta, específicamente el certificado suscrito por el señor administrador de contrato Ing. Alonzo Wilfrido Mayancela S., dentro del proceso "Construcción del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Mixto en la Ciudad de Villa La Unión y Alcantarillado Sanitario alrededor de la Laguna de Colta, cantón Colta provincia de Chimborazo".

Posteriormente, mediante Oficio S/N de fecha 24 de noviembre de 2022, la Constructora Cevallos Hidalgo presentó su aclaración anexando la siguiente información:

1. Ing. Roy Alan Reyes Gamboa, con número de cédula 1802415107; Mecanizado del IESS desde abril 2015 hasta marzo de 2016; y facturas sin retenciones desde abril del 2016 hasta octubre de 2016.

2. Ing. José Luis Luzuriaga Larriva, con número de cedula 0102258738; Mecanizado del IESS desde abril del 2015 hasta octubre del 2016.
3. Ing. Manuel Enrique Zambrano Zamora, con número de cedula 1311553422; facturas sin retención desde febrero 2016 hasta octubre de 2016.
4. Ing. Oscar Vinicio Cevallos Andrade, con número de cedula 1706861273; Mecanizado del IESS desde junio del 2015 hasta diciembre de 2015; y facturas sin retención desde enero 2016 hasta octubre de 2016.
5. Ing. José Gabriel Cedeño Vélez, con número de cedula 1311916801; facturas sin retenciones de febrero 2015; y desde septiembre del 2015 hasta octubre de 2016.
6. Ing. María Auxiliadora Lectong Anchundia, con número de cedula 1312768235; mecanizado del IESS desde abril del 2015 hasta marzo del 2016; y facturas sin retenciones desde mayo del 2016 hasta octubre del 2016.
7. Ing. Diana Andrea Cordero Íñiguez, con número de cedula 0103847224; presenta facturas sin retenciones de febrero de 2016, enero 2016, abril 2016.

No se presentó los respaldos (mecanizado del IESS o facturas con retenciones) del siguiente personal:

1. Sociólogo Byron Fitzgerald Cartagena Navarro, con número de cedula 1709732547.
2. Ing. Hugo Raúl Pillajo Pillajo, con número de cedula 1708539448.

Con este antecedente se evidencia que el oferente no cumplió en su totalidad con la solicitud de aclaración realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, por lo tanto, el personal técnico presentado en su oferta, NO cumple con los 3 proyectos solicitados para acreditar la experiencia mínima del Personal Técnico, según se indica en los pliegos en el cuadro PERSONAL TECNICO PROPUESTO del numeral 4.1.5 del pliego publicado para este proceso; configurándose las siguientes causales de rechazo de la oferta constante en numeral 2.25 del pliego, en concordancia con el numeral 2.1.2 del referido documento, respectivamente: *“Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas, según el caso, rechazarán una oferta por las siguientes causas: -Si el oferente no cumple con alguno de los requisitos mínimos de formación, constitución o experiencia. -Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación o aclaración, en el término fijado para el efecto, siempre y cuando el error no convalidado o no aclarado constituya un incumplimiento de los requisitos mínimos. 2.1.2. Cuando el participante no presente la documentación solicitada en la fase de convalidación, el Comité de Evaluación de Ofertas no continuará con la evaluación de dicha oferta, siempre y cuando el error no convalidado constituya un incumplimiento de requisitos mínimos”.*

4. Cómo solicitar una sesión informativa (a)

FECHA LÍMITE: La fecha límite para solicitar una sesión informativa expira el jueves 02 de marzo del 2023 a las 14h00 (hora local).

Si decide solicitar una sesión informativa, se deberá hacer por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

Proporcione el nombre y código del proceso, nombre del Oferente, detalles de contacto; y dirija la solicitud de explicación así:

Atención: Raúl Arboleda Andrade

Título / posición: Director de Obras Públicas / Presidente de Comité Evaluador.

Contratante: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

Dirección de correo electrónico: procesotl2@manta.gob.ec – raul_arboleda@manta.gob.ec

Si su solicitud es recibida dentro del término de 3 días, se le comunicará la fecha y hora en la que se llevará a cabo la sesión informativa, misma que se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la recepción de solicitudes. Si no se efectuara esta sesión informativa dentro de este período, el Plazo Suspensivo se extenderá por dos (2) días hábiles después de la fecha en que se debió realizar la misma. Si esto sucede, le notificaremos y confirmaremos la fecha en que finalizará el Plazo Suspensivo extendido.

La sesión puede llevarse a cabo por videoconferencia o en persona, el resultado de esta sesión se dejará constancia en un Acta, la cual será incorporada al proceso.

5. Cómo presentar un reclamo por escrito (b)

Período: La fecha límite para solicitar un reclamo por escrito expira el jueves 02 de marzo del 2023 a las 14h00 (hora local).

Si decide solicitar un reclamo por escrito, deberá efectuarlo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

Proporcione el nombre y código del proceso, nombre del Oferente, detalles de contacto; y dirija la solicitud de explicación así:

Atención: Raúl Arboleda Andrade

Título / posición: Director de Obras Públicas / Presidente de Comité Evaluador.

Contratante: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

Dirección de correo electrónico: procesotl2@manta.gob.ec – raul_arboleda@manta.gob.ec

Si su solicitud es recibida dentro del término de 3 días, se le contestará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la recepción de reclamos.

En resumen, hay cuatro requisitos esenciales:

1. Usted debe ser una 'parte interesada'. En este caso, significa un oferente que presentó una Oferta en este proceso de licitación y es el destinatario de una Notificación de Intención de Adjudicación.
2. La reclamación sólo puede impugnar la decisión de intención de adjudicación del contrato.

3. Debe presentar su reclamo en el plazo indicado anteriormente.
4. Debe incluir, en su reclamo, toda la información debidamente sustentada de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones establecidas en el pliego.
5. **El reclamo debe hacérselo única y exclusivamente sobre aspectos relacionados con la evaluación de su oferta.**

6. Plazo Suspensivo

FECHA LÍMITE: El Plazo Suspensivo termina a las 16h00 horas el 13 de marzo del 2023.

El Plazo Suspensivo dura **diez (10) días hábiles** después de la fecha de notificación de la Intención de Adjudicación.

El Plazo Suspensivo puede extenderse como se indica en el numeral 4 anterior.

En caso de dudas sobre los aspectos de esta Notificación, comunicarse al correo electrónico: procesotl2@manta.gob.ec

Raúl Eduardo Arboleda Andrade
DIRECTOR DE OO.PP.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS